



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-20**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:05 horas del día 31 de agosto de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la adjudicación Directa de la "**Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

Hace uso de la voz **Lucy Janet Sing**, en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Juan José Pon Méndez** Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", lo que acredita con el oficio de designación de fecha 28 de agosto de 2020, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente adjudicación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: **SM/0742/20** de fecha 26 de agosto de 2020 agregado como anexo a este dictamen, el Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, solicitó al Oficial Mayor y Secretario Técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la "**Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

"..... Por este conducto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. me permito someter a este comité, la presente **justificación**, para la celebración del contrato para la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.", mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en los siguientes términos:

**I. Descripción de los bienes o servicios:**

**SE ADJUNTA ANEXO 1 Y 2 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA" DE LOS BIENES SOLICITADOS.**

**II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;**

El suministro se deberá efectuar en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

**III.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Se solicita la adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., en relación con el numeral 37, 39 y 40 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California y artículos 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.

**MOTIVACION DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:**

En apego a lo establecido en el Artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C correlativo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California, disposiciones legales donde se señalan que podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública cuando: "dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos" lo cual se actualiza en los antecedentes que se exponen a continuación:



a) Con fecha 24 de julio del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-01-20 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020, siendo invitados 4 (Cuatro) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V., INNOVACION MOTORS, S.A DE C.V. y AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A DE C.V., de los cuales solo 1 (uno) de los invitados presentó en tiempo y forma su propuesta en sobre cerrado siendo la empresa: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., por lo que al no recibirse el mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California SE DECLARÓ DESIERTO el Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-01-20, referente a la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" según consta en el acta del comité de adquisiciones de fecha 03 de agosto de 2020.

b) Con fecha 07 de agosto del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-02-20 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020, siendo invitados 4 (Cuatro) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V., INNOVACION MOTORS, S.A DE C.V. y AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A DE C.V., de los cuales solo 1 (uno) de los invitados presentó en tiempo y forma su propuesta en sobre cerrado siendo la empresa: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., por lo que al no recibirse el mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California SE DECLARÓ DESIERTO el Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-02-20, referente a la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" según consta en el acta del comité de adquisiciones de fecha 17 de agosto de 2020.

Le informo además que se llevó a cabo una investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como los bienes ofertados reúnen las características técnicas necesarias para cumplir satisfactoriamente los trabajos operativos de esta dependencia resultando asimismo aceptable en términos de precio mantenimiento y servicio.

#### IV. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

\$ 844,955.99 incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado

Bajo las siguientes Condiciones de Pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la



presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales con cargo al siguiente código programático: 03-042-004-A-06-004-001-54101-2-11-01-20

**se deberá facturar a nombre de:**

Ayuntamiento Mexicali BCN  
R.F.C. AMB541201-348  
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico  
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.

**V. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales,**

Se dictamino conveniente la adjudicación directa a la empresa:

**Nombre:** AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

**Domicilio:** BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 799 COL. INDUSTRIAL 21010

**Ciudad:** MEXICALI, B.C. Tel. (686) 5-59-50-00.

**VI.-** Con base en lo expuesto la Sindicatura Municipal por conducto del suscrito Dictamina procedente la **no celebración de Licitación Pública** por ser aplicable el procedimiento de adjudicación directa sujeto a la autorización de ese Comité de Adquisiciones. ....”

Por lo que,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III.- Que el Artículo 28 Inciso VI de “EL REGLAMENTO” establece que “Cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos”, podrá adjudicarse directamente.



IV.- Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese contrato a favor de la empresa:

**AUTOMOTRES FRONTERA, S.A. DE C.V.** con domicilio en Boulevard López Mateos #799, Colonia Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California, con un monto de **\$844,955.99 M.N.** (Ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 Moneda Nacional) de conformidad con los plazos, condiciones de entrega y forma de pago indicado en la presente acta.

**TERCERO.-** Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

Se cierra el presente acto a las **13:25 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**"EL PRESIDENTE"**



**LUCY JANET SING**

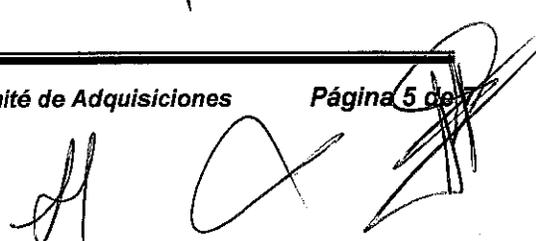
En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

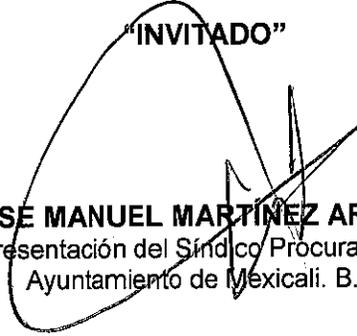
**"VOCAL"**



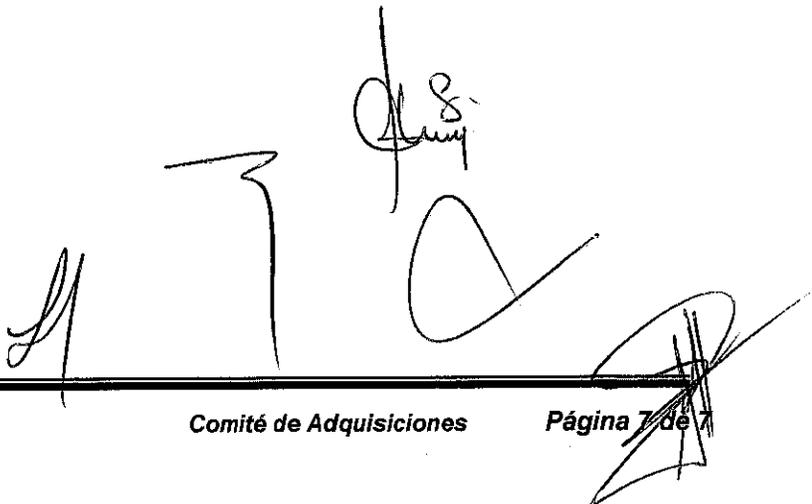
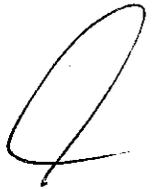
**MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA**

En representación del Tesorero Municipal del XIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



<p style="text-align: center;"><b>"VOCAL"</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>JOSE MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>"VOCAL"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ALVAREZ</b> Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p style="text-align: center;"><b>"VOCAL"</b> <b>ÓRGANO SOLICITANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>SALVADOR MORENO BERNAL</b> En representación del Coordinador Administrativo de la Sindicatura Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>"INVITADO"</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO</b> En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>
<p style="text-align: center;"><b>"SECRETARIO TÉCNICO"</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ</b> Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	

# ANEXO





Somos corazón y voluntad

OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-1050/2020

Mexicali, Baja California, a 28 de Agosto 2020.

LUCY JANET SING  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
DE RECURSOS MATERIALES  
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR -07-20

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
31 Agosto 2020	Presentación de Adjudicación Directa	13:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR  
AUG 28 2020  
DESPACHADO

c.c.p.- Archivo  
JJPM/MABV /tdnj

NABV



GOBIERNO DE MEXICALI



contacto@mexicali.gob.mx  
658 588 1600  
Calzada Independencia  
998, Cto. Civico, Z.P. 21600  
Mexicali, Baja California

**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA**

**NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-20**

<b>PAQUETE UNICO</b>		<b>ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SINDICATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, B.C.</b>		
<b>SUB PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	VEHICULO TIPO SEDAN TRANSMISION ESTANDAR 2020	VEHICULO	3	\$ 179,122.22
2	VEHICULO TIPO SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA 2020	VEHICULO	1	\$ 245,000.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$782,366.66</b>
<b>IVA 8%</b>				<b>\$62,589.33</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$844,955.99</b>

9

*[Handwritten signature]*



Centro Cívico

MEXICALI, B.C., a 18 de Agosto del 2020.

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA.  
CP ARTURO WONG ROMERO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

NISSAN MARCH SENSE TM  
AC MODELO 2020

MOTOR 4 CILINDROS 1.6 LTS 106HP@5,600RPM  
TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.  
AIRE ACONDICIONADO, INTERIORES EN TELA  
DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD  
SUSPENSION INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON  
SUSPENSION TRASERA CON EJE SEMIRIGIDO  
FRENOS DELANTEROS DE DISCO, CONSOLA CENTRAL  
FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, INMOVILIZADOR ELECTRONICO  
DESEMPAÑADOR TRASERO CONTEMPORIZADOR  
ALARMA A CONTROL REMOTO, ASIENTO TRASERO ABATIBLE  
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS  
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2)  
Y PELVICO CENTRAL (1), SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS  
TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLON TRASERO  
CIERRE AUTOMATICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD  
CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES BLUETOOTH EN VOLANTE  
RADIO AMFMFM/CDISC/MP3/AUX IN/CONEXIÓN PARA IPOD  
Y 4 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA  
COMPUTADORA DE VIAJE, AVISO DE OLVIDO DE LLAVE, LUCES ENCENDIDAS  
Y AVISO DE GASOLINA, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE  
CONTROL REMOTO PARA LIBERACION DE SEGUROS Y CAJUELA  
ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL  
GUANTERA CON TAPA, LIBERADOR MECANICO DE TAPA DE COMBUSTIBLE  
PISO DE PORTA EQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS Y  
TRASEROS, REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR NISSAN  
R.F.C. AFB 860430-L2  
TEL 559 50 00  
BLVD. LOPEZ MATEOS No. 799 Y ALFAREROS  
MEXICALI, B.C.



SEGUROS ELECTRICOS, KIT BASICO DE HERRAMIENTAS  
 TAPETES ORIGINALES NISSAN, LLANTA DE REFACCION  
 TOMA CORRIENTA DE 12 VOLTS, CRISTALES TINTADOS  
 DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIOES ABATIBLES  
 FAROS DE HALOGENO, LIMPIADOR EN MEDALLON, MANIJAS DE PUERTAS  
 AL COLOR DE LA CARROCERIA, LLANTAS 165/70R14" CON RINES DE ACERO  
 DE 14" Y COPAS, LLANTA DE REFACCION DE TAMAÑO NORMAL  
 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS.

3 AÑOS DE GARANTIA O 60,000 KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO  
 AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO  
 VIGENCIA DE LA PROPUESTA AL 30 DE AGOSTO DEL 2020  
 DISPONIBILIDAD DE ENTREGA : 3 DIAS HABILES DESPUES DE ENTREGADA  
 LA ORDEN DE COMPRA POR EL DEPTO., DE RECURSOS MATERIALES.  
 ESTE PRECIO NO INCLUYE PLACAS Y TENENCIA. PRECIO INCLUYE 8% DE IVA.  
 PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

PRECIO ESPECIAL DE CONTADO \$ 193,452.00MN

(SON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100MN)

CP CARLOS RUBEN COTA ENCINAS  
 ASESOR PROFESIONAL DE VENTAS NISSAN  
 DEPARTAMENTO DE FLOTILLAS GOBIERNO-EMPRESARIAL  
 TEL. OFICINA 559-5000 EXT. 144 EMAIL: [ccota@nissancc.mx](mailto:ccota@nissancc.mx)  
 CEL. DIRECTO AT&T 287-48-00

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.  
 DISTRIBUIDOR NISSAN  
 REG. A.P. 650330 L32  
 TEL. 559-50.00  
 BLVD LOPEZ MATEOS No. 799 Y ALFAREROS  
 MEXICALI, B.C.



MEXICALI, B.C, a 18 de Agosto del 2020.

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA  
CP ARTURO WONG ROMERO.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

NISSAN VERSA SENSE CVT AC  
MODELO 2020

MOTOR 4 CILINDROS 1.6 LTS 118HP@6,300RPM  
TRANSMISION AUTOMATICA XTRONIC CVT  
AIRE ACONDICIONADO, INTERIORES EN TELA  
DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD  
SUSPENSION DELANTERA TIPO MCPHERSON, SUSPENSION TRASERA  
CON EJE SEMIRIGIDO CON NUEVOS MATERIALES DE PULIURETANO  
CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANEROS DE DISCO  
FRENOS TRASEROS DE TAMBOR CON ABS, EBD + BA  
ALARMA A CONTROL REMOTO CON INMOVILIZADOR  
BOTON DE ENCENDIDO DE MOTOR CON LLAVE INTELIGENTE  
BOLSAS DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO Y CORTINA  
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS  
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS ( 3 )  
SISTEMA DE AUDIO, AUX, USB Y 4 BOCINAS ,ALARMA DE PANICO  
CONTROLES DE AUDIO, MANOS LIBRES BLUETOOTH  
VOLANTE CON AJUSTE TELESCOPICO Y DE PROFUNDIDAD  
SEGUROS ELECTRICOS CON AJUSTE CENTRALIZADO  
CRISTALES ELECTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR  
ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, LUZ EN CAJUELA  
ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES AL COLOR DE LA CARROCERIA CON AJUSTE  
ELECTRICO, LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE CON VELOCIDAD VARIABLE  
LLAVE INTELIGENTE IKEY CON FUNCION DE APERTURA, CIERRE DE PUERTAS  
CAJUELA Y ALARMA DE PANICO, USB FRONTAL ( 1 ) Y EN CONSOLA CENTRAL ( 2 )  
TOMA CORRIENTE DE 12 VOLTIOS, ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA)  
CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), RECORDATORIO DE CINTURONES DE  
SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, SENSORES DE REVERSA  
SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBE EN ASIENTO TRASERO "ISOFIX"

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR NISSAN  
R.F.C. AFP 660330 L22  
TEL 559-40-00  
BLVD. LOPEZ MATEOS No. 799 Y ALFAREROS  
MEXICALI, B.C.



LANTAS 195/65R15 CON RINES DE ACERO Y COPAS DE 15"

Centro Cívico

LANTA DE REFACCION TEMPORAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 466 KGS

TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS, TAPETES ORIGINALES  
KIT BASICO DE HERRAMIENTAS NISSAN.

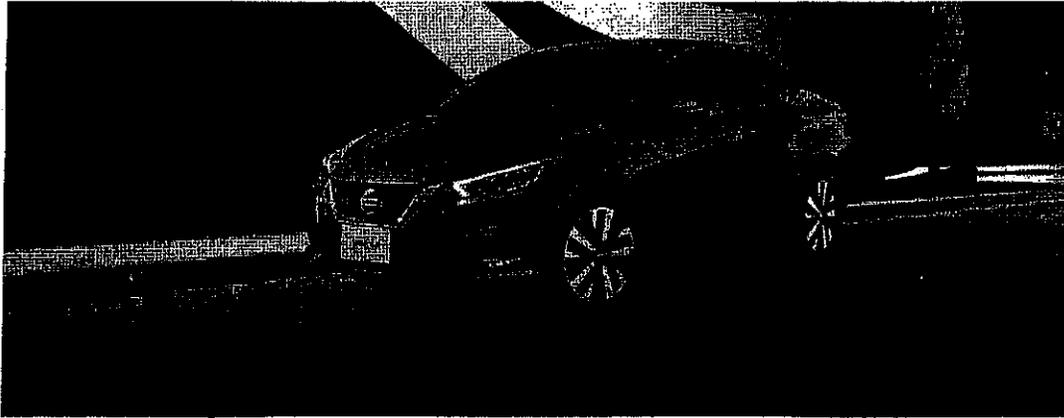
3 AÑOS DE GARANTIA O 60,000 KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO  
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO  
VIGENCIA DE LA PROPUESTA AL 30 DE AGOSTO DEL 2020

DISPONIBILIDAD DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES DESPUES DE ENTREGADA  
LA ORDEN DE COMPRA POR EL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

ESTE PRECIO NO INCLUYE PLACAS Y TENENCIA. NI POLIZA DE SEGURO DE R.C.

PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO Y DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO.

PRECIO INCLUYE EL 8% DE IVA.



PRECIO DE LA UNIDAD ..... \$ 264,600.00MN

(SON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100MN )

CP CARLOS RUBEN COTA ENCINAS  
ASESOR PROFESIONAL DE VENTAS NISSAN  
DEPARTAMENTO DE FLOTILLAS GOBIERNO-EMPRESARIAL  
TEL. OFICINA 559-50-00 EXT 144 EMAIL: [ccota@nissancc.mx](mailto:ccota@nissancc.mx)  
CEL. DIRECTO AT&T 686-287-48-00

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR NISSAN  
R.F.C. AFR 650330 L.J2  
TEL 559-50-00  
BLVD. LOPEZ MATEOS No. 39 Y ALFAREROS  
MEXICALI, Q. R.



Mexicali, B.C. A 26 de agosto de 2020  
Oficio No. SM/0742/20

**Juan José Pon Méndez**  
**Oficial Mayor y Presidente del Comité de**  
**Adquisiciones del XXIII Ayuntamiento de**  
**Mexicali, B.C.**  
**Presente. -**

Por este conducto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. me permito someter a este comité, la presente **justificación**, para la celebración del contrato para la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.", mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en los siguientes términos:

**I. Descripción de los bienes o servicios:**

Se adjunta Anexo 1 Y 2 "Descripción Técnica" de los bienes solicitados.

**II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;**

El suministro se deberá efectuar en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

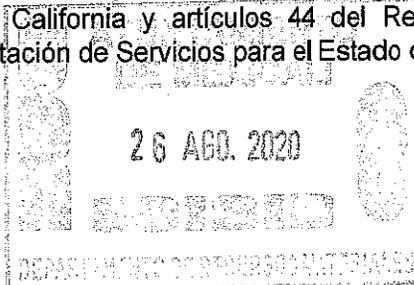
Los bienes deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

**III.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Se solicita la adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., en relación con el numeral 37, 39 y 40 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California y artículos 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.



*[Handwritten signatures and marks]*

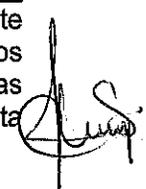
**MOTIVACION DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:**

En apego a lo establecido en el Artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C correlativo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California, disposiciones legales donde se señalan que podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública cuando: "dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos" lo cual se actualiza en los antecedentes que se exponen a continuación:

a) Con fecha 24 de julio del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-01-20 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020, siendo invitados 4 (Cuatro) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V., INNOVACION MOTORS, S.A DE C.V. y AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A DE C.V., de los cuales solo 1 (uno) de los invitados presentó en tiempo y forma su propuesta en sobre cerrado siendo la empresa: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., por lo que al no recibirse el mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California SE DECLARÓ DESIERTO el Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-01-20, referente a la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" según consta en el acta del comité de adquisiciones de fecha 03 de agosto de 2020.

b) Con fecha 07 de agosto del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-02-20 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020, siendo invitados 4 (Cuatro) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V., INNOVACION MOTORS, S.A DE C.V. y AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A DE C.V., de los cuales solo 1 (uno) de los invitados presentó en tiempo y forma su propuesta en sobre cerrado siendo la empresa: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., por lo que al no recibirse el mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California SE DECLARÓ DESIERTO el Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-02-20, referente a la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" según consta en el acta del comité de adquisiciones de fecha 17 de agosto de 2020.

Le informo además que se llevó a cabo una **investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo** donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como los bienes ofertados reúnen las características técnicas necesarias para cumplir satisfactoriamente los trabajos operativos de esta dependencia resultando asimismo aceptable en términos de precio mantenimiento y servicio.


**IV. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;**

\$ 844,955.99 incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado

Bajo las siguientes Condiciones de Pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales con cargo al siguiente código programático: 03-042-004-A-06-004-001-54101-2-11-01-20

**se deberá facturar a nombre de:**

Ayuntamiento Mexicali BCN  
R.F.C. AMB541201-348  
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico  
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.

**V. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales,**

Se dictamino conveniente la adjudicación directa a la empresa:

**Nombre:** AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

**Domicilio:** BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 799 COL. INDUSTRIAL 21010

**Ciudad:** MEXICALI, B.C. Tel. (686) 5-59-50-00.

**VI.-** Con base en lo expuesto la Sindicatura Municipal por conducto del suscrito Dictamina procedente la **no celebración de Licitación Pública** por ser aplicable el procedimiento de adjudicación directa sujeto a la autorización de ese Comité de Adquisiciones.

Adjunto al presente documento le envió lo siguiente:

1.-Marcado como Anexo 3 Propuesta Técnica y Económica (cotizaciones) de la empresa que se





solicita adjudicar incluyendo Manifestación de facultades para suscribir la propuesta, Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, Acta Constitutiva de la empresa, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T., Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo.

2.- Marcado como Anexo 4 Investigación de Mercado

3.- Marcado como Anexo 5 Reporte SIP con el que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

4.- Marcado como Anexo 6 copia de Acta de fallo de la Invitación a sobre cerrado  
No. AYTOMXLI-OM-INV-01-20

5.- Marcado como Anexo 7 copia de Acta de Fallo de la Invitación a sobre cerrado  
No. AYTOMXLI-OM-INV-02-20,

Referentes ambas invitaciones a la Adquisición de Vehículos para la Sindicatura Municipal.

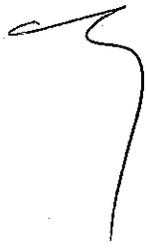
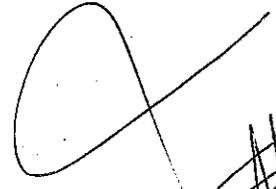
**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA  
SINDICO PROCURADOR  
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.c.p. ARCHIVO

 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIAJÍA MAYOR  
**RECIBIDO**  
AUG 26 2020  



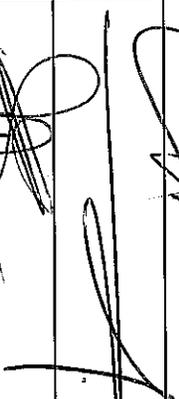

  
  
  


**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

*Procedimiento de Adjudicacion Directa No. AYTOMXI-OM-ADJ-DIR-07-20*

*"Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".*

**Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"**

<i>Integrantes del Comité</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación: <i>Luis Jurelt Sing.</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	<i>José Manuel Rodríguez Salmerón</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación: <i>María Mercedes Acero</i>	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación: <i>Mario Alberto Villareal Portales</i>	
TESORERO MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación: <i>Salvador Moreno Benral</i>	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SINDICATURA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE	<i>Ferraz de Jesús</i> <i>Gravosa Jassag</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO		
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL		
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA (CANACINTRA) TESTIGO SOCIAL		

*8*

# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-20

---

### ORDEN DEL DIA

Mexicali, B.C. a 31 de agosto de 2020.

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - A. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa del contrato para la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".
  - B. Fundamento legal: Artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - Recursos municipales propios
5. Lectura de Acta.
  - a) Firma del acta
  - b) Entrega de copias
6. Clausura de la reunión.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'J'. Below it, there are several other signatures and initials, including one that looks like 'ds.' and another that is a large, bold 'Z' or similar character. The signatures are scattered across the bottom right quadrant of the page.